

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2009, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de mayo de 2009, a las **12:30 horas**, en el **Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas**, Calle Blas de Otero 4, Alcobendas, Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria el día **21 de mayo de 2009**, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Notas a los Estados Financieros Consolidados) y del Informe de Gestión del Grupo consolidado de Red Eléctrica Corporación, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Tercero. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Red Eléctrica Corporación, S.A. y distribución del dividendo, relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. durante el ejercicio 2008.

Quinto. Reección y nombramiento de Consejeros.

5.1 Reección de D. Luis M^a Atienza Serna, como consejero ejecutivo.

5.2 Reección de D.^a M^a de los Ángeles Amador Millán, como consejera independiente.

5.3 Reección de D. Rafael Suñol Trepas, como consejero dominical.

Sexto. Reección de auditores de cuentas de la Sociedad Matriz y del Grupo Consolidado.

Séptimo. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir y canjear valores negociables de renta fija y participaciones preferentes, y solicitar, en su caso, la admisión, permanencia y exclusión de los mismos en mercados secundarios organizados.

Octavo. Autorizaciones al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias:

8.1. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos legalmente previstos y, en su caso, para su entrega directa a empleados y Consejeros ejecutivos de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes a su Grupo Consolidado, como retribución.

8.2. Autorización para su entrega como retribución a los miembros de la Dirección y a los Consejeros ejecutivos de la Sociedad y a los de las sociedades pertenecientes a su Grupo Consolidado.

8.3. Revocación de las autorizaciones anteriores.

Noveno. Información sobre la política retributiva del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A. y ratificación de los acuerdos del Consejo que fijaron su retribución para el ejercicio 2008.

Décimo. Delegación para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Undécimo. Información a la Junta General de Accionistas sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Red Eléctrica Corporación, S.A. correspondiente al ejercicio 2008.

Duodécimo. Información a la Junta General de Accionistas sobre los elementos contenidos en el Informe de Gestión relacionados con el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Según los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten su titularidad mediante certificación a su nombre en el registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar, a través de alguna de las entidades participantes (Bancos, Cajas de Ahorro, entidades financieras, en general) de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), el correspondiente certificado de legitimación o documento equivalente del registro contable de las anotaciones en cuenta de los valores de la Compañía. Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista que tenga derecho de asistencia, en los términos y con las excepciones establecidos en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades

Anónimas. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Salvo los supuestos de representación tras solicitud pública, a los que se aplicarán las reglas legales en vigor, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 17/2007, de 4 de julio y en los Estatutos Sociales, ninguna persona podrá acumular representaciones que con sus votos propios le atribuyan derechos de voto por encima del tres por ciento del capital social. En el caso de sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico y para aquellas personas, físicas o jurídicas, que, directa o indirectamente, participen en el capital de éstos con una cuota superior al cinco por ciento no podrán ejercer derechos políticos por encima del uno por ciento del capital social. Las anteriores limitaciones no serán de aplicación, en virtud de lo dispuesto en la Ley del Sector Eléctrico, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

DERECHO DE INFORMACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General, los señores accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener, desde la publicación de este anuncio, en el domicilio social (Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas, Madrid), así como en la Oficina de Atención al Accionista a partir del día 4 de mayo de 2009 (Hotel Aitana AC, Paseo de la Castellana, 152), y solicitar el envío, de forma gratuita e inmediata, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta junto con los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas; de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración hubiere ya adoptado, sin perjuicio en este último caso de que puedan ser modificadas hasta la fecha de celebración de la Junta General, cuando fuere legalmente posible; del Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración. En relación con las exigencias informativas del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores (LMV), la Sociedad ha incorporado íntegramente, como anexo del Informe de Gestión, el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Dicha información podrá obtenerse, asimismo, a través de la página web de la Sociedad (www.ree.es) dentro de la sección Accionistas e inversores.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento de la Junta General, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el Orden del Día o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 22 de mayo de 2008, fecha de celebración de la última Junta General.

VOTO Y DELEGACIÓN POR MEDIOS A DISTANCIA

El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica y postal, se realizará conforme a las reglas que han sido aprobadas por el Consejo de Administración en la sesión de 26 de marzo de 2009 y que figuran en la página web de la Compañía (www.ree.es) en el apartado

denominado *voto a distancia* sobre delegación, voto e información a distancia. El periodo de votación y delegación por medios electrónicos comenzará a las 00:00 horas del día 4 de mayo de 2009 y finalizará a las 24:00 horas del día 19 de mayo de 2009. La asistencia personal a la Junta del accionista o de su representante revocará el voto efectuado mediante cualquier procedimiento a distancia. El procedimiento aprobado recoge las reglas de prelación básicas entre delegación y voto a distancia y la asistencia personal o a través de representante.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Sociedad informa a sus accionistas que los datos de carácter personal obtenidos a lo largo del procedimiento de delegación, voto y solicitud de información a distancia, serán incorporados a un fichero informático, bajo la responsabilidad de la Sociedad, con la finalidad de gestionar el control y cumplimiento de la relación accionarial existente. La obtención de dichos datos por la Sociedad tiene carácter revocable y no posee efectos retroactivos, de acuerdo con lo señalado en la legislación de protección de datos de carácter personal. El accionista podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación sobre los datos obtenidos por la Compañía dirigiéndose por escrito al domicilio social, situado en el Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, 28109 Alcobendas, Madrid, a través de los servicios de Atención al Accionista o a través de la página web de la Sociedad.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante el Acta de la Junta.

INFORMACIÓN GENERAL

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web (www.ree.es). Asimismo, a partir del día 4 de mayo de 2009 se habilitará una Oficina de Atención al Accionista (Hotel Aitana AC, Paseo de la Castellana, 152) con el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 19:30 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, en la Sede Social y en las Delegaciones Regionales (La Coruña, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Baleares y Canarias) se dispondrán las correspondientes oficinas de atención con el siguiente horario: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas. **Para más información llame al teléfono de atención al accionista: 900 100 182. Correo electrónico: accionistas@ree.es. – www.ree.es**

Para facilitar el acceso al lugar de celebración de la Junta General de Accionistas se establecerá un servicio de autobuses, con salida desde el Hotel Aitana AC a las 11:15, 11:30, 12:00 y 12:15 horas, el día 21 de mayo de 2009.

PREVISIÓN SOBRE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA

Se comunica a los accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, se prevé que la celebración de la Junta tendrá lugar en **SEGUNDA CONVOCATORIA**, el día **21 de mayo de 2009**, en el lugar y hora antes señalados.

Alcobendas, 26 de marzo de 2009.
El Secretario del Consejo de Administración
Rafael García de Diego Barber